

ORDENANZA N° 5.697

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal a la “Jornada de Concientización Turística Educativa”, Educación y Turismo “una herramienta para la transformación social, a llevarse a cabo el día 27 de Septiembre del corriente año, desde las 18:00 horas a 22:30 horas, en las instalaciones del Club Social de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Nuestra Tierra.-